

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 476/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Oferta de empleo público

El Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias ha adoptado la siguiente resolución:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2023/138 de 9 de noviembre de 2023.

RESOLUCIÓN

Resolución de 9 de noviembre de 2023, del Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas de las pruebas selectivas para la provisión de 1 plaza del Cuerpo de Auditores de la Sindicatura de Cuentas, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022, en la que se incluye una plaza para la estabilización de empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo, por el procedimiento de concurso (disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre).

De conformidad con el artículo 24 del Decreto 68/1989, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Selección e Ingreso de Personal de la Administración del Principado y con lo previsto en las bases que han de regir el proceso selectivo de personal funcionario, derivados de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre y de la Resolución de 13 de diciembre de 2022, del Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, por la que se convoca el proceso selectivo de 1 plaza del Cuerpo de Auditores de la Sindicatura de Cuentas

RESUELVO

Único.— Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión de 1 plaza del Cuerpo de Auditores de la Sindicatura de Cuentas, por el sistema de concurso, de conformidad con la siguiente distribución:

OEP 2022 estabilización (Disposiciones adicionales sexta y octava)

Categoría	N.º plazas
CUERPO DE AUDITORES	1



La relación de personas admitidas y excluidas, junto con el defecto motivador de la exclusión, se hace pública como anexo a esta resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición de recurso potestativo de reposición ante el Síndico Mayor, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2 /1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

En Oviedo, a 9 de noviembre de 2023. El Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias.

Anexo

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

DNI	Apellidos y nombre
***2411*	GARCÍA PRADA, NICOLE
***0482*	LÓPEZ RODRÍGUEZ, CRISTINA

No hay aspirantes excluidos.

En Oviedo, a la fecha establecida al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

